

en q. se especifica el total
de las quotas q. cada uno debe
satisfacer, y con la qual bolvia-
dose a presentarse en conformidad
esta hara se efectue el pago en
tesorerias, e igualmente acuerda,
que el 1.º de Agosto entere a la
Junta de Comision de lo determi-
nado por el Ayuntamiento

Lo qual acordó esta Ciudad por ante-
nos sus Estdos mayor y de diligen-
cia N.º. Damos fe =

Juan de Campoverde

Lamberto

Juan Est. Morera

Cap. ord. y C. de la M. N. y M. L. Ciudad de
Cartagena y Sala Capitular de
ella, a la mañana de hoy ocho de
Julio año de mil ochocientos once
se congregaron a Cavildo ordinario
los Señores D. Francisco de Oriarte

